



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 123

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente siendo las **quince** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **tres** de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**, con la inasistencia justificada de los Diputados **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA Y RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, declarando la **APERTURA DE LA SESIÓN** bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación de las Actas: Acta Número 119, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año 2021 y acta número 120 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 27 de agosto del 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, al Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, a la Universidad del Noreste y al Instituto de Ciencias y Estudios*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Superiores de Tamaulipas, a condonar el 100% de la inscripción correspondiente al semestre y/o periodo académico de agosto-diciembre de 2021 a los estudiantes que participan en la estrategia nacional de vacunación en contra del virus del Sarscov2 para la prevención del Covid-19 en el municipio de Tampico. 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implemente las medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos en su recuperación económica que vivimos. 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de poderes, a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que informe a esta soberana representación popular, el estado que guarda la dependencia a su cargo, específicamente lo relativo a los Programas Sociales. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Enseguida el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que las Actas número 119 y 120, fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo de Tamaulipas, propone que las referidas Actas sean votadas en conjunto, resultando aprobada por **Unanimidad**. En tal virtud el Diputado Presidente somete votación las **Actas número 119 y 120**, resultando **aprobada por unanimidad**.- -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Del Secretario de la Contraloría del Municipio de Nuevo Laredo, oficios recibidos el 30 de agosto del presente año, remitiendo actas de Entrega-Recepción intermedia de diversas áreas de ese Ayuntamiento.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número 6.27, recibido el 3 de septiembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer año de ejercicio, quedando como Presidenta la Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acusa recibo, se toma nota de la comunicación de referencia y se agradece la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De diversos Ciudadanos remitiendo expedientes para participar en el en el procedimiento para la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que con relación a los expedientes que se recibieron para participar en la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y con base en lo dispuesto por los artículos 62, fracción IX, de la Constitución Política local; 54 y 58, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone a los integrantes de este Órgano Parlamentario se proceda a su análisis y dictaminación correspondiente conforme a los procedimientos que marca nuestra legislación interna, resultando aprobado por **Unanimidad**-----

----- En ese tenor el Diputado Presidente refiere que en términos de lo dispuesto del artículo 134, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en fecha 27 de agosto del actual, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, tuvo a bien emitir la convocatoria pública para que las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan con los requisitos legales para participar en el procedimiento para la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. En términos del párrafo 11 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización Interna de este Congreso, ordenándose en la misma su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Congreso y preferentemente en dos diarios de circulación en la entidad. Derivado de lo anterior, el día 28 de junio del año en curso, se publicó la convocatoria de referencia en los medios de difusión antes citados, integrándose al efecto un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejemplar de las publicaciones respectivas al expediente formado con relación al objeto que nos reúne. Quedando a disposición de los integrantes de esta comisiones dichas documentales para su consulta. De esta forma se ha dado cumplimiento a lo establecido por el inciso b) del párrafo 11 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en concordancia con la base séptima de la convocatoria aludida. Ahora bien, tal y como lo establece la convocatoria en su Base IV, del trámite para participar en el procedimiento de designación de referencia, el plazo para la presentación de solicitudes inició el día sábado 28 al miércoles 17 de agosto del presente año 2021. En este tenor, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 y 134 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este congreso, en relación con lo establecido en la base V, numerales 1 y 2 del procedimiento de la convocatoria, se integró un expediente y corresponde a esta Diputación Permanente proceder a la revisión de los documentos presentados por los aspirantes, emitiendo un dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, debiendo motivar y fundar en su contenido, la exclusión de los aspirantes que sean considerados para acceder a dicha etapa. Solicitando a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien informar sobre la lista de aspirantes recibida en Oficialía de Partes y que nos fue turnada -----
----- Enseguida la Diputada Secretaria da cuenta de la lista con sus anexos de ciudadanos interesados en participar en el procedimiento de designación al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, cuyos nombres son: Raúl Ramírez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Castañeda, Saúl Hernández Márquez, Jaime Alberto Sifuentes Salazar, Armando Peña Peña, Mariana Ramírez Solano y José Ángel Walle García. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente expresa que en virtud de lo expuesto procederemos a realizar la evaluación preliminar de cada uno de los expedientes recibidos con relación en las Bases I y III de la citada convocatoria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma. Para tal efecto, solicita al área de servicios parlamentarios proporcione a la Diputada Secretaria, cada uno de los expedientes de los aspirantes de acuerdo al orden establecido en la lista que ha sido hecha de nuestro conocimiento. A fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual, los cuales están a la vista y disposición de todos ustedes, si así lo requieren. -----

----- Continuando con el procedimiento respectivo se llevan a cabo la verificación de cada uno de los expedientes de los aspirantes para el cumplimiento de los requisitos correspondientes, cumpliendo cada uno de ellos con todos los requisitos. Por lo que se determina que pasen a la siguiente etapa los siguientes ciudadanos y ciudadana: Mtro. Raúl Ramírez Castañeda, Lic. Saúl Hernández Márquez, Lic. Jaime Alberto Sifuentes Salazar, Lic. Armando Peña Peña, Lic. Mariana Ramírez Solano y Lic. José Ángel Walle García. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente se permite someter a votación la emisión del dictamen correspondiente en los términos antes expuestos con base en las determinaciones aquí adoptadas en torno a la revisión documental para el cumplimiento de los requisitos correspondientes, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien refiere lo siguiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Diputadas y Diputados a continuación me permito emitir la opinión técnica derivado del estudio y análisis realizado de los seis expedientes de los candidatos y candidatas registrados para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en combate a la corrupción al tenor de las siguientes consideraciones: Primero, que la Ciudadana Mariana Ramírez Solano y los ciudadanos Raúl Ramírez Castañeda, Saúl Hernández Márquez, Jaime Alberto Sifuentes Salazar, Armando Peña Peña y José Ángel Walle García presentaron en fecha y forma la documentación para participar y acreditar cada uno de los requisitos que establece la convocatoria pública emitida por la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo para el cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Segundo, que en la presente reunión de trabajo de esta Diputación Permanente tuvimos a bien llevar a cabo la verificación del cumplimiento de lo establecido en el inciso a) de la base quinta de la Convocatoria aludida respecto de la integración de los expedientes de cada una y cada uno de los referidos para posteriormente realizar la evaluación preliminar de los documentos presentados, por lo que se determinó mediante la revisión efectuada que la ciudadana y los ciudadanos aspirantes al cargo que nos ocupa han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la base primera y tercera de la misma convocatoria. Tercero, que el de la voz estima que una vez analizados los documentos y cumplidos los requisitos a los aspirantes pueden ser considerados en la siguiente etapa del procedimiento consiste en una reunión de trabajo o entrevista. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la base V de esta convocatoria. Cuarto, que es propuesta del de la voz llevar a cabo las entrevistas con base en la siguiente programación. Maestro Raúl Ramírez Castañeda, a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

13:00 horas; Lic. Saúl Hernández Márquez, a las 13:45 horas; Lic. Jaime Alberto Sifuentes Salazar, a las 14:30 horas; Lic. Armando Peña Peña, a las 15:15 horas; Lic. Mariana Ramírez Solano, a las 16:00 horas y el Lic. José Ángel Walle García, a las 16:45 horas. Es cuanto Diputadas y Diputados con relación al dictamen preliminar que nos ocupa. Compañas nada más para cerciorar su propuesta para el próximo lunes, es me parece 6 de septiembre esa es la propuesta y es cuanto mi participación.”-----

----- Al no haber más participaciones el Diputado Presidente somete a votación el dictamen correspondiente resultando aprobado el sentido del dictamen por **Unanimidad** de las y los presentes. En virtud de que ha sido aprobado la emisión del dictamen preliminar en los términos descritos, solicito a servicios parlamentarios que formule el Proyecto de Dictamen correspondiente, a fin de suscribirlo para que se publique de forma inmediata en los estrados y en la página de internet de este Congreso, para que por estos medios se notifique a los candidatos el día y la hora en que se llevarán las entrevistas. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, quien da a conocer la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta para su *análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, al Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, a la Universidad del Noreste y al Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, a condonar el 100% de la inscripción correspondiente al semestre y/o periodo académico de agosto-diciembre de 2021 a los estudiantes que participan en la estrategia nacional de vacunación en contra del virus del Sarscov2 para la prevención del Covid-19 en el municipio de Tampico.* -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeros y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente, la iniciativa que se somete a nuestro análisis fue promovida por la Diputada Edna Rivera López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y tiene por objeto exhortar a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, al Instituto de Estudios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Superiores de Tamaulipas, a la Universidad del Noreste y al Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, a condonar el 100% de la inscripción correspondiente al semestre y/o periodo académico de agosto a diciembre del 2021, a los estudiantes que participan en la estrategia nacional de vacunación en contra del virus del Sarscov2 para la prevención del Covid-19 en el municipio de Tampico. Con base en lo anterior se tiene a bien señalar que las escuelas particulares dependiente de la oferta educativa e instalaciones, prestigio, calidad, recursos académicos, entre otros, establecen sus costos, mismos que están justificados y fundamentados conforme a las disposiciones legales aplicables. Aunado a esto, las instituciones educativas están obligados legítimamente a otorgar diversos porcentajes de becas, por lo que promover más condonaciones en este caso el del 100% de inscripción sería una acción en detrimento de dichas instituciones. Ya que en sus costos va la representación de los servicios que brindan y éstos les permiten cubrir sus gastos de operación, por lo que cada alumno toma la decisión, considerando las características de cada plantel de contratar o no el servicio educativo. En adición a lo anterior, es de destacar que la pandemia que estamos viviendo ha generado la pérdida de empleos y ha disminuido el ingreso de muchas familias tamaulipecas, lo cual ha tenido como consecuencia que los estudiantes que cursan su educación en instituciones privadas, hayan tenido que abandonarlas para continuar en la escuela pública. De tal forma, que también los centros educativos particulares han sufrido los estragos provocados por la pandemia, por el hecho de tener que tomar clases a distancia, lo cual ha dificultado generar los ingresos que antes tenían. Ahora bien, en el caso concreto de la UAT el artículo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tercero de nuestra Carta Magna, refiere que corresponde al estado la rectoría de la educación, la impartida por este además de obligatoria será gratuita. Se entiende por educación gratuita lo que se refiere al artículo 7º, fracción IV de la Ley General de Educación, que señala la prohibición del pago de cualquier contraprestación que impida o condicione este servicio en la educación que imparta el estado. Así como condicionar la inclusión. La Universidad Autónoma de Tamaulipas, cumple con dichos preceptos y destacamos la gratuidad que la institución ofrece a los educandos, por tal motivo jurídicamente el cobro de alguna contraprestación por inscripciones o reinscripciones no está permitido. De tal suerte que resultaría ocioso realizar este exhorto para solicitar que se condone el cargo de inscripción, acto que legalmente está fuera del orden constitucional. Por lo que en caso de aprobar este exhorto, estaríamos siendo cómplices del cobro de dinero por la permanencia en educación en dicha institución pública. Si bien es cierto, que se trata de una propuesta sensible y loable, también lo es, las instituciones privadas tienen estimaciones en sus percepciones y alentarlas tuvimos en detrimento de estas. Así como las razones técnico-jurídicas en el caso de la UAT. Consideramos que el asunto que nos ocupa, debe dictaminarse de manera improcedente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **3 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implemente las medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos en su recuperación económica que vivimos.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria ESTHER GARCÍA ANCIRA someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente. Del análisis efectuado a la presente acción legislativa, la cual fue propuesta por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por mi conducto, me permito realizar las siguientes consideraciones: la ganadería es una actividad del sector primario que consiste en la cría, tratamiento y reproducción de animales domésticos, con fines de producción para el consumo humano. Esta actividad puede ser extensiva o intensiva y de autoconsumo. Existen diferentes elementos que influyen para su buen desarrollo, tales como el relieve del suelo, acceso a fuentes de agua, un clima adecuado en cuanto a la humedad y temperatura, así como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la vegetación y forrajes que se utilizan para su alimentación. La ganadería aporta alimento a los hogares y contribuye al crecimiento, estabilidad y fortalecimiento de este sector y de la economía. Ahora bien, datos de la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, señalan que existen 4 millones 977,769 hectáreas de superficie pecuaria. De las cuales 1'240,507 son de temporal y uso intensivo y 3'737,192 son de agostadero o de uso extensivo. Solo en el año 2019 el estado obtuvo una producción de 43400 toneladas de carne en canal bovino. 9,578 toneladas de tocino; 1,380 toneladas de ovino; 1,438 toneladas de caprino y 320 toneladas de aves. Además de importantes cantidades en leche y huevo, la actividad ganadera está distribuida a lo largo de todo el estado, al respecto es conveniente destacar municipios como Jiménez, González, Mante, Soto La Marina, Aldama, Victoria, que produce una gran cantidad de carne de bovino. Los municipios que destaca la producción de porcino son Río Bravo, Reynosa y Victoria. Sin embargo, los productores pecuarios enfrentan diversas dificultades por el desarrollo de sus actividades, en la actualidad a consecuencia de la pandemia este sector ha sido afectado. Aunado a lo anterior, se suman diferentes fenómenos climatológicos, tales como sequías, inundaciones y lo anterior provoca un aumento considerable en los insumos para el desarrollo de tan importante actividad. Por lo tanto, una afectación directa a las familias y a la economía. En este sentido considero viable exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, para que en ámbito de sus competencias implemente las acciones, medidas y políticas públicas necesarias, para apoyar a los ganaderos de nuestra entidad y así tengan una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recuperación económica que les permita continuar con tan importante actividad. En razón de los argumentos antes descritos, propongo dictaminar la iniciativa como procedente y es cuanto compañeros Diputados, muy amables.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **Unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de poderes, a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que informe a esta soberana representación popular, el estado que guarda la dependencia a su cargo, específicamente lo relativo a los Programas Sociales.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Compañeras y compañeros, del análisis efectuado a la presente acción legislativa, la cual fue propuesta por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito realizar las siguientes consideraciones: la iniciativa en estudio pretende exhortar a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para que informe sobre diversos programas sociales específicamente relacionados con el ejercicio fiscal 2019. Al respecto cabe mencionar que el tercer informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, se rindió ante este congreso el 25 de septiembre del 2019. Y se dio cuenta de las acciones y resultados de la administración estatal correspondiente al periodo de enero a septiembre del año 2019. Asimismo el 4° informe de gobierno se rindió el 7 de marzo del 2020, en donde por única ocasión se dio cuenta de las acciones de gobierno y resultados obtenidos por la administración estatal durante los últimos tres meses del 2019. Lo anterior, atendiendo los artículos transitorios de la reforma constitucional que modificó el mes de su presentación; en ese sentido lo que solicitan los promoventes ya se encuentra detallado en el tercer informe de gobierno dentro del rubro bienestar social a partir de la página 163. De la misma manera en el Cuarto Informe de Gobierno a partir de la página 177. Es importante mencionar que una vez rendido cada informe se entrega un compendio a cada integrante de la Legislatura para su análisis respectivo. En tal razón de los argumentos antes expuestos propongo dictaminar la iniciativa sin materia. Es cuanto Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **Unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Posteriormente, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** participando en primer término la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Más que nada hacerle un llamado a las autoridades federativas, a derechos humanos, que investiguen al señor Troncoso, porque nosotros como pueblo, como columna sabemos que es un es convicto, es una persona que estuvo preso por robo, por extorsión, por asalto a familias; entre otras. Las denuncias están ante el Ministerio Público y en la Fiscalía aquí está son ellos, que no se le olvide a Troncoso quien es y ahora se dice decir defensor de derechos humanos y sabemos que de defensor no tiene nada. Hago un llamado a Derechos Humanos que lo investiguen Troncoso es una las personas que recibe dinero de grupos criminales como los jaibos que están ubicados en Buena Vista municipio de Hidalgo, le recuerdo que estuvo en Hidalgo no creo que lo haya olvidado, estuvo en Hidalgo llevándole armas a esas gentes y la denuncia también está en el Ministerio Público les lleva armas y es lo que hace apoya a grupos criminales y de una vez le recuerdo al Fiscal que está pendiente con 11 órdenes de aprehensión en ese Ejido Buena Vista que le falta por ejecutar, a quien ellos mismos defiende esa persona se dedica nada más a estar molestando a gente trabajadora, gente de bien y con nosotros no le va a funcionar porque no lo he dicho una ni dos veces y lo voy a seguir diciendo cuantas veces sea necesario quien es la columna que llevamos once años en lucha de la defensa de la vida, en lucha de la defensa de los pueblos, de nuestros hijos, de nuestras



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mujeres y así vamos a seguir, somos hombres y mujeres, jovencitas, jóvenes estudiantes, todo el pueblo completo, así que con nosotros no va a seguir perjudicándonos porque somos muy reconocidos quien es la columna un grupo organizado lo vuelvo a repetir, quienes se han acercado comisariado, delegados, citricultores, ganaderos, políticos, partidos políticos, secretarios de diferentes cargos, maestros, empresarios, entre otros, para trabajar de la mano porque saben quiénes somos, yo soy columna y represento a las mujeres siempre en la lucha no permitimos robos y la denuncia hace poco ya mostré aquí ante el pleno donde se acercaron más de 200 comerciantes a denunciar que se acercan ahí grupos a pedir cuota y buscan el apoyo de la columna y como yo soy representante le lleve ante la Fiscalía las denuncias para que pusieran cartas en el asunto que no vamos a permitir que hagan extorsiones y mucho menos en los comercios porque sabemos que ahorita no hay vida para estas gentes. Por más que trate esta persona Troncoso que no tiene nada de defensor empañar el nombre de la columna no lo va a lograr, hago un llamado a las autoridades que lo investiguen, que investiguen a fondo quien es y a él le recuerdo que no se le olvide que ya cayó preso por actos delincuenciales por andar asaltando, robando a gente inocente y que sus denuncias están ante la Fiscalía y que puede volver a caer por sus actos que el mismo ha hecho robar, asaltar con su pistolita ahí en la mano, aquí están las denuncias y lo que el dice que la gente de la columna tiene orden de aprehensión pues no sé de donde lo saca porque si él tiene por ahí algunas ordenes son totalmente falsas que están hechas por el mismo por gente que el paga que los financian para que le levante falsos a la columna. Somos siete municipios donde estamos nosotros organizados, comprobados que nosotros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estamos a la lucha de la defensa de nuestra gente, de nuestros jóvenes y así vamos a seguir trabajando, ante ustedes hago un llamado para que se investigue a esta persona y no siga pues más que nada extorsionando a personas de bien. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputadas, Diputados. No quisiera pasar por alto, saludar a la sociedad tamaulipeca y a quienes nos siguen en las redes sociales y me refiero a los hechos que se suscitaron en la madrugada del día de ayer, como todos sabemos Diputadas y Diputados Federales de Morena y sus aliados aprobaron dictamen dispensa de los trámites necesarios, como bien sabemos ahorita en San Lázaro no hay comisiones todavía conformadas aun así sin justificar la urgencia a la iniciativa que expide la nueva Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia que elimina la actual Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, bajo qué argumentos que la ley que pretenden abrogar es obsoleta que genera ambigüedades y conflictos y otros problemas de aplicación, pero sobra decir que es un instrumento aprobado por consigna para la persecución política, como bien lo he manifestado nuestros Diputados también de Acción Nacional quien dará la lucha en la cámara baja del Congreso Federal, la nueva ley además de contener nuevos lineamientos para su procesamiento entre otras cosas obliga a los congresos locales acatar las decisiones de desafuero que la Cámara de Diputados dictamine, a su vez propone que la Comisión Instructora encargada de dictaminar la procedencia de los desafueros rompa con el orden de prelación según haya sido presentada las solicitudes y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aumenta de 4 a 5 el número de integrantes para evitar que existan impares. De manera irónica mientras defendían el proyecto como un paso firme para eliminar el sistema de impunidad que existía desde la ley suprema que brindaba protección y privilegios al Presidente de la República y al mismo tiempo violentar el principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley evita la destitución del Ejecutivo Federal en un eventual proceso de desafuero, mientras los gobernadores y titulares de organismos autónomos sí serían separados en este caso del cargo que ostenten en este caso de desafuero, generando un régimen especial para el Presidente de la República. Se olvidan que la Constitución Federal de manera expresa concede facultades a los estados de la unión y es mediante pacto federal que los estados renuncian a una porción de su soberanía para formar la federación, pero al mismo tiempo le impiden la imposición del fuero, pues este no es un privilegio personal sino una garantía constitucional que le salvaguarda frente a una persecución penal, esto no es más que un nuevo instrumento de persecución política con muchos otros que se han generado a lo largo del actual gobierno federal que desde la ignorancia, incapacidad y el revanchismo se encuentra su motivación para legislar, en un espíritu contrario a lo que marca el federalismo que el constituye ha reforzado en el devenir histórico de nuestro país es desde la impotencia y ante la carencia de conocimiento y respeto jurídico que buscan atentar contra la autonomía de las instituciones estatales democráticamente selectas, al someter a las entidades y a los Poderes a la voluntad de un solo hombre. No estamos solos y los 220 votos en contra de los diputados que con consciencia y respeto a las instituciones así lo han demostrado, por ello quiero hacerles desde esta palestra un reconocimiento a nuestros compañeros Diputados de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Acción Nacional que hoy representan a nuestro Estado en la Cámara baja en el Congreso de la Unión especial nombramiento al amigo Diputado Gerardo Peña Flores por la defensa del mandato constitucional y los principios democráticos realizados en tribuna, mediante los diputados de Morena repito del Congreso Federal y sus aliados se olvidaron de la protesta realizada una hora atrás, guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. Enhorabuena por la defensa de las instituciones y el federalismo, la democracia pero por encima de todo nuestro querido Estado de Tamaulipas” -----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** clausura la sesión, siendo las **diecisiete** horas con **seis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de este Órgano Parlamentario que tendrá verificativo el lunes **seis** de septiembre del año en curso a partir de las **trece** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA

MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO VOCAL

FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS

DIPUTADO VOCAL

ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE